

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

8574 *Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del Proyecto Ejecución de nueva vía y electrificación de la estación de Requejada (Cantabria) de la línea 770 Santander- Oviedo de la red de ancho métrico.*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en el área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cantabria (C/ Vargas, 53, 10 Planta, Santander, (Cantabria)), en el Ayuntamiento de Polanco (Barrio La Iglesia, 29 39313 – Polanco), en las oficinas de la Subdirección de Operaciones Norte (C/ Plaza de las Estaciones s/n. 1ª Planta. Estación FEVE – RENFE, Santander (Cantabria)) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Operaciones Norte (C/ Plaza de las Estaciones s/n 1ª planta, Estación FEVE – RENFE, Santander (Cantabria)), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto "Ejecución de nueva vía y electrificación de la estación de Requejada (Cantabria) de la línea 770 Santander- Oviedo de la red de ancho métrico".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Polanco

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-39.0540-0001	6547201VP1064N0000MW		Solvay Química, SL Av Rey Alberto I de Bélgica 39300 Torrelavega (Cantabria)	0	0	2865	2865
Y-39.0540-0002	7150111VP1075S0001DO		Talleres Landaluce SA LG Requejada 39313 Polanco (Cantabria); ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Delegación de Patrimonio Bilbao Estación de Bilbao-Abando Pz Circular 2 48008 Bilbao (Bizkaia)	446	0	0	446
Y-39.0540-0003	Línea 770 Santander – Oviedo		ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Norte Delegación de Patrimonio Bilbao Estación de Bilbao-Abando Pz Circular 2 48008 Bilbao (Bizkaia)	123	0	0	123
Y-39.0540-0004	7552901VP1075S0001YO		Construcciones Besaya SA CL Requejada BI:B PT:20 39313 Polanco (Cantabria)	87	761	0	848

Madrid, 17 de marzo de 2026.- El Director de Conservación y Mantenimiento
(Por delegación de firma en virtud de la Resolución del Presidente de la E.P.E.

ADIF de 30 de enero de 2026), Eugenio Nasarre Serrano.

ID: A260010813-1